EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 047 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS OFFICE Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EL CENTRO INTERACTIVO DEL MUNICIPIO DE ALBAN -CUNDINAMARCA."

Albán Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 047 DE 2025, conformado por **ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA** Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos, **AURA MARIA GARCIA TELLEZ** Secretaria General y de Gobierno **JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ** Tesorera General, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se recibió las siguientes propuestas:

PROPONENTES:

PROPONENTE 1

Proponente: **ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO**
Nit:
Representante Legal:
C.C. No: **79.570.063**
VALOR PROPUESTA: **$ 22.409.990**

PROPONENTE 2

Proponente: **SUPPLYCOL SAS,**
Nit: **901.828.963-0**
Representante Legal: **JONATHAN CAMILO PINEDA SUÁREZ**
C.C. No: **1.010.241.366**
VALOR PROPUESTA: **$ 27.708.750**

PROPONENTE 3

Proponente: **DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ**
Nit:
Representante Legal:
C.C. No: **52.699.905**
VALOR PROPUESTA: **$ 28.946.680,00**

PROPONENTE 4

Proponente: **ARIE SAUL SAPORTAS BERMUDEZ**

Nit:
Representante Legal:
C.C. No: **94376493**
VALOR PROPUESTA: **$ 20.345.000**

EVALUACION

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la verificación de requisitos habilitantes de la oferta y si las mismas se encuentran ajustadas a lo solicitado en el numeral 7 que señala: "Causales de Rechazo" Cuando la oferta supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, tanto en los valores unitarios previstos para cada uno de los ítems o se encuentre por debajo del 90% del presupuesto oficial.

El presupuesto oficial para el presente proceso por la sumatoria de ítems unitarios es por la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($30.787.500) INCLUIDO IVA, luego para no ser objeto de rechazo las mismas deben estar igual o por arriba de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTSO CINCUENTA PESOS ($ 27.708.750)

Para el presente proceso las propuestas presentadas por los Proponentes ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO, con C.C. No: 79.570.063 y ARIE SAUL SAPORTAS BERMUDEZ con C.C. No: 94376493, sus valores no se ajustan a lo exigido en el numeral 7 de la invitación pública, por lo cual se RECHAZAN las mismas.

Se procede a calificar al proponente del menor precio siguiente:

PROPONENTE: 2 SUPPLYCOL SAS,

1.- VERIFICACIÓN JURÍDICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Propuesta – Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe	X			El proponente allega carta de presentación de la propuesta, y se ajusta al formato expedido por la entidad.

estar debidamente facultado. indicando el nombre. cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios. uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana. debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación. legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública.				
Certificado de existencia y representación legal. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. Y su objeto social debe comprender actividades de organización y operación logística de eventos.	X			Allega cámara de comercio vigente cumple.
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.			X	
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y			X	

comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.				
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			Allega documento.
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se	X			Allega certificación.

trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.				
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Allega antecedentes fiscales del R/L y jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	x			Allega antecedentes disciplinarios del R/L y jurídica
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Allega antecedentes judiciales NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			Allega antecedentes de medidas correctivas. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Redam	X			Allega
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El proponente allega Registro Único Tributario 9 0 1 8 2 8 9 6 3 0
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			Allega compromiso anticorrupción y se ajusta a la invitación pública.
Garantía de seriedad de la oferta	X			Allega póliza de seguros del Estado No.33-44-101265211y se ajusta a la invitación pública.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
La capacidad técnica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:				

EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar experiencia mediante certificación de la ejecución de al menos un (1) contrato relacionado con la compra de licencias office y/o computadores. El valor acumulado de los contratos presentados debe ser igual o mayor al presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El contrato aportado como experiencia deberá contener dentro de sus actividades y/o ítems la compra y/o instalación de Microsoft Office Home & Business. Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar: Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. A falta del anterior documento, será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de terminación y recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. NOTA 2: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante.	X			Allega contrato y acta de liquidación y cumple con la experiencia exigida en la invitación pública.

NOTA 3: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo al porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos				
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación.	X			Allega Propuesta económica.

OFERTA ECONÓMICA – PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el valor del presupuesto oficial por unidad. Valor total de la propuesta $ **27.708.750**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por los proponentes **SUPPLYCOL SAS, Nit: 901.828.963-0, Representante Legal JONATHAN CAMILO PINEDA SUÁREZ C.C. No: 1.010.241.366**dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 047 DE 2025,** cuyo objeto corresponde a **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LICENCIAS OFFICE Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EL CENTRO INTERACTIVO DEL MUNICIPIO DE ALBAN -CUNDINAMARCA.** se concluye que **CUMPLE**, con los requisitos mínimos habilitantes señalados en la invitación pública y el Comité Evaluador recomienda al señor alcalde adjudicar la presente invitación al proponente señalado.

Se correrá traslado del presente informe de evaluación por el término de un (1) día hábil siguiente a la publicación con el fin que se presenten las observaciones que se consideren necesaria.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

AURA MARIA GARCIA TELLEZ
Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ORIGINAL FIRMADO

JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ
Tesorera General

Reviso: Yesid López Daza – Asesor Contratación